DICTAMEN UOC N° 16/2020

Asunción, 02 de septiembre de 2020

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 380.059 SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET DEL MH**.

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20203012943 – Nota DTIC/PLAN N° 17/2020 Anexo I, en el cual, el Departamento de Planificación dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos

presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por Nota DTIC/PLAN N° 17/2020_Anexo I de fecha 05/08/2020 ha señalado que: *"LOTE 1: SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET.*
Hemos obtenido tres cotizaciones de potenciales oferentes (...). Por otra parte, se ha analizado un contrato anterior, considerando que el mismo es de similares características. Durante el análisis realizado, nos percatamos de una diferencia importante existente entre el contrato anterior (actualmente vigente) y los presupuestos de potenciales oferentes, a partir de esta información y atendiendo el principio de Economía y Eficiencia y aplicando el criterio de razonabilidad hemos tomado el promedio del precio obtenido como precio de referencia.
LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SET.
Hemos obtenido cuatro cotizaciones de potenciales oferentes (...). Por otra parte, se ha analizado un contrato anterior, considerando que el mismo es de similares características.
aplicando el criterio de razonabilidad hemos tomado el promedio del precio obtenido como precio de referencia."

Consecuentemente para el LOTE 1, el precio promedio de los tres potenciales oferentes y el contrato anterior con el que se cuenta a la vista, se expone dentro del siguiente cuadro:

EMPRESAS	PRECIOS REFERECIALES OBTENIDOS
Sanri S.A.	1.134.720.000
Technoma	1.271.760.000
Data Systems S.A.E.C.A	1.478.400.000
Contrato MH SET N° 01/2019_Cáceres Acosta & Asociados S.A	918.720.000
PRECIO MÁS BAJO	**1.200.900.000**

Para el LOTE 2, el precio promedio de los cuatro potenciales oferentes y el contrato anterior con el que se cuenta a la vista, se expone dentro del siguiente cuadro:

EMPRESAS	PRECIOS REFERECIALES OBTENIDOS
Sanri S.A.	364.800.000
VGO Ingeniería	425.578.080
Provetec	312.260.832
Netsun	342.161.112
Contrato MH SET N° 01/2019_Cáceres Acosta & Asociados S.A	364.800.000
PRECIO MÁS BAJO	**361.920.000**

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados, y cumpliendo con la metodología establecida para el efecto y aplicando los principios de economía y eficiencia, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado *Precio promedio*, de las cotizaciones obtenidas de empresas del mismo sector y del contrato anterior considera conveniente fijar como precio de referencia en base al criterio de racionalidad la suma total para ambos LOTES de guaraníes mil quinientos sesenta y dos millones ochocientos veinte mil (Gs. 1.562.820.000), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntar las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2°

de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

JULIO CESAR ORREGO ROMERO

Firmado digitalmente por JULIO CESAR ORREGO ROMERO
Fecha: 2020.09.03 15:06:03 -04'00'

JULIO C. ORREGO R., Jefe
Departamento de Contrataciones
Resol. M.H. Nº 240/2020

1(Uno)

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s)

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

Asunción, 5 de agosto de 2020.-

DTIC/PLAN Nº 17/2020.-

Señor
LUIS CORVALAN, Director
DIRECCION DTIC´S
PRESENTE:

Ref.: Remisión de Especificaciones técnicas.

Por la presente, nos dirigimos a usted, a fin de remitir las Especificaciones Técnicas para el llamado con ID N° 380.059, y renombrarlo bajo el nombre de "**SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN**".

Se detallan seguidamente el objeto de gasto correspondiente y los montos que se deberán prever para cada periodo de contratación. Es importante determinar que la contratación será por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.

ID	OG	DESCRIPCION	Lotes	2020	2021	2022	TOTAL OG
380059	260	SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA Y PROVISION DE EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA CRITICA	**Lote 1: Servicio Técnico de Monitoreo de la Infraestructura Crítica de la SET.**	80.000.000	480.000.000	480.000.000	1.040.000.000
	240		**Lote 2: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Enlaces de Fibra Óptica del Datacenter y el Sitio de Contingencia de la SET.**	17.000.000	204.000.000	204.000.000	425.000.000
TOTAL DEL PAC							**1.465.000.000**

El en ***Anexo I***, se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, arrojando como resultado la necesidad de ampliar el PAC actual, debiendo quedar de la siguiente manera:

ID	OG	DESCRIPCION	Lotes	2020	2021	2022	TOTAL OG
380059	260	SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN	**Lote 1: Servicio Técnico de Monitoreo de la Infraestructura Crítica de la SET.**	100.075.000	600.450.000	500.375.000	1.200.900.000
	240		**Lote 2: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Enlaces de Fibra Óptica del Datacenter y el Sitio de Contingencia de la SET.**	30.160.000	180.960.000	150.800.000	361.920.000
TOTAL DEL PAC							**1.562.820.000**

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Elaborado por: JD

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC´s)

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

A los efectos de la ampliación para el ejercicio 2020, para el ***Lote 1: Servicio Técnico de Monitoreo de la Infraestructura Crítica de la SET***, se sugiere financiar con el ***PAC 380.397 – OG 260***, cuyo proceso se encuentra cancelado; para el **Lote 2: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Enlaces de Fibra Óptica del Datacenter y el Sitio de Contingencia de la SET**, se sugiere utilizar parte del **OG 240** del **ID 380.058**.

De contar con su parecer favorable, se sugiere derivar al Departamento de Contrataciones de la Dirección Apoyo Administración y Finanzas a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Res. MH Nº 273/14

LIC. LAURA L. BENÍTEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Dirección DTIC´S

Elaborado por: JD

3 (Tres)

ANEXO I

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", a continuación, se detalla el análisis para la obtención de los precios referenciales y sus correspondientes antecedentes:

LOTE 1: SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET

Hemos obtenido tres cotizaciones de potenciales oferentes que se detallan a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIALES OFERENTES					
				SANRI S.A.		TECHNOMA		DATASYSTEMS	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	Mensual	24	47.280.000	1.134.720.000	52.990.000	1.271.760.000	61.600.000	1.478.400.000

Por otra parte, se ha analizado un contrato anterior, considerando que el mismo es de similares características:

CONTRATO ANTERIOR	
Contrato MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	
Precio Unitario	Total
38.280.000	918.720.000

Durante el análisis realizado, nos percatamos de una diferencia importante existente entre el contrato anterior (actualmente vigente) y los presupuestos de potenciales oferentes, a partir de esta información y atendiendo al principio de Economía y Eficiencia y aplicando el criterio de Razonabilidad hemos tomado el promedio del precio obtenido como precio de referencia.

PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	
Precio Unitario	Total
50.037.500	1.200.900.000

Lic. Laura L. Benítez, Jefa Dpto. de Planificación Dirección DTIC'S

Pedro Raúl Velázquez Ferreira Coordinador de Infraestructura Dirección de Infraestructura

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET

Hemos obtenido cuatro cotizaciones de potenciales oferentes que se detallan a continuación:

POTENCIALES OFERENTES							
VGO INGENIERIA		SANRI S.A.		PROVETEC		NETSUN	
Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
17.732.420	425.578.080	15.200.000	364.800.000	13.010.868	312.260.832	14.256.713	342.161.112

Por otra parte, se ha analizado un contrato anterior, considerando que el mismo es de similares características:

CONTRATO ANTERIOR	
Contrato MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	
Precio Unitario	Total
15.200.000	364.800.000

Aplicando el criterio de Razonabilidad hemos tomado el promedio del precio obtenido como precio de referencia.

PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	
Precio Unitario	Total
15.080.000	361.920.000

Finalmente, de acuerdo al criterio utilizado para ambos lotes, se observa la necesidad de una ampliación de PAC, por lo que se sugiere ver los mecanismos y la viabilidad de una ampliación del mismo.

PEDRO VELAZQUEZ
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LIC. LAURA BENITEZ
JEFA DE DEPARAMENTO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIALES OFERENTES						CONTRATO ANTERIOR		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	
				SANRI S.A.		TECHNOMA		DATASYSTEMS		Contrato MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.			
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	Mensual	24	47.280.000	1.134.720.000	52.990.000	1.271.760.000	61.600.000	1.478.400.000	38.280.000	918.720.000	50.037.500	1.200.900.000

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POTENCIALES OFERENTES								CONTRATO ANTERIOR		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	
				VGO INGENIERIA		SANRI S.A.		PROVETEC		NETSUN		Contrato MH-SET N° 01/2019 CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.			
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	Mensual	24	17.732.420	425.578.080	15.200.000	364.800.000	13.010.868	312.260.832	14.256.713	342.161.112	15.200.000	364.800.000	15.080.000	361.920.000

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Ramón Velázquez Pereira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC

5 (cinco)

6(Seis)

PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta comercial descripta a continuación, ofrece servicios para la SET de: 24 x 7 x 365 con duración de contrato de 24 meses, teniendo en cuenta los requerimientos y especificaciones de los ***"Objetivos Generales"*** y del ***"Objeto"*** por lote del pliego de bases y condiciones del proyecto: ***"SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET".***

INVERSIÓN

Lote	Descripción del Bien y/o servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	Mes	UNIDAD	24	47,280,000	1,134,720,000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL SITIO DE CONTINGENCIA	Mes	UNIDAD	24	15,200,000	364,800,000
					PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO	**1,499,520,000**

TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones Generales

- ✓ Precios expresados en guaraníes
- ✓ El presupuesto incluye el 10% del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
- ✓ Plazo de entrega: A convenir
- ✓ Validez de la oferta: 30 días**
- ✓ Condición de venta mediante la confirmación por orden de compra del cliente o mediante la firma del presente documento en el apartado **CONFORMIDAD** por una persona autorizada.

*El plazo de entrega será definido con el cliente durante el desarrollo del proyecto y de acuerdo a los tiempos de importación de fábrica.

**El cliente deberá solicitar a SANRI S.A. una validación o actualización del presupuesto una vez vencido el plazo de validez de la oferta. En caso de que el cliente no lo solicite a tiempo, SANRI S.A. también emitirá un presupuesto actualizado.

Ministerio de Hacienda – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Dirección DTIC'S
Lic. Laura I. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Ministerio de Hacienda – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – República del Paraguay – Dirección de Coordinación de Infraestructura
Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

7 (Siete)

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº 2020-TECH-504 v1
Asunción, 03 de agosto de 2020

Señores
Subsecretaría de Estado de Tributación – Ministerio de Hacienda

Atención:
Lic. Juana Duarte
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de servicios de monitoreo.

Oferta económica

LOTE	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	24	52.990.000	1.271.760.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	24	No cotiza	No cotiza

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

Ing. Mariela Ruiz
Technoma SACI

8(Ocho)

datasystems
SAECA

Asunción, 03 de agosto de 2.020-

Señores
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Presente

INFORME DE PRECIOS
SERVICIO TECNICO DE MONITOREO

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Precio Mensual	Precio por 24 meses
1	SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET	24	Gs. 61.600.000 iva incluido	Gs. 1.478.400.000 iva incluido

LOTE 1: SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET.

OBJETO:

Establecer las condiciones para la prestación de los servicios técnicos de monitoreo de toda la infraestructura crítica de la SET, a través del NOC (*Network Operations Center)* tanto en el Data center principal como en el sitio de contingencia.

1. SERVICIOS A SER MONITOREADOS:

Los sistemas de los Data Center que deberán ser monitoreados son:

- Equipos servidores, Base de datos y Aplicaciones
- Sistemas de comunicación
- Sistema de refrigeración
- Sistema de UPS
- Sistema de energía
- Grupo de generadores
- Servicios en línea disponibles en la SET
- Sistema de alarma de incendio
- Sistema de alarma de movimiento y detección de intrusos
- Circuito cerrado
- Enlaces de Fibra Óptica.
- Cualquier otro equipamiento o sistemas que sean monitoreados en el NOC.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Dpto. de TIC's

datasystems
SAECA

2. LOCALES DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS:

Los servicios serán in situ, en:

- NOC (*Network Operations Center)* de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, ubicado en el Data Center Principal de la SET, sitio calle Mariscal López esq. Yegros.
- NOC (*Network Operations Center*) de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, ubicado en el Data Center de Contingencia de la SET sitio calle Araticú esq. PO-Finca 5281 – Ita Enramada.

3. ALCANCE DEL SERVICIO:

- Monitoreo de la infraestructura y los sistemas de información de la SET.
- Monitoreo de los equipos de comunicación de la SET.
- Control de alarmas básicas de los Data center.
- Control de alarmas del Sistema de Energía
- Control de alarmas básicas de las UPS
- Control y verificación de los equipos de los grupos generadores.
- Informar a la Coordinación de Infraestructura en caso de incidentes que requiera de la intervención de los técnicos de la SET.
- Informar diariamente el estado de los servicios de la SET, con el respaldo del monitoreo realizado. La frecuencia de monitoreo será conforme a los procedimientos vigentes.
- En cada Data Center (Principal y Contingencia) se deberá contemplar una persona encargada del monitoreo con turnos de 8 (ocho) horas seguidas, tres turnos por día.

4. CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA:

a) Empresa dedicada a servicios de soportes técnicos informáticos y afines.
b) Experiencia anterior comprobable en monitoreo de sistemas a empresas públicas y/o privadas in situ, comprobable a través de un certificado expedido por la entidad contratante donde conste el servicio prestado.
c) Experiencia mínima de 2 (dos) años en los servicios requeridos.

5. CALIFICACION DE LOS TECNICOS:

a) Se deberá presentar el currículo vitae de los técnicos propuestos por la empresa, que realizarán la tarea in situ, con las siguientes características:

- Estudiante de la carrera de Análisis de Sistemas o áreas afines a la Tecnología de Información o Bachiller Técnico en informática o electrónica

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferrera
Coordinador de Infraestructura
Dirección DTIC's

demostrado a través de Certificado de Estudios y/o Título de Bachiller.
- Conocimiento básico de sistemas operativos Windows y Linux.
- Manejo de herramientas informáticas y correo electrónico.
- Conocimientos básicos en operaciones de bases de datos.
- Los técnicos deberán ser empleados de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses, o contrato de trabajo vinculante al oferente.

En todos los casos se deberá presentar el Curriculum Vitae del personal propuesto por la empresa para el monitoreo y las documentaciones que certifiquen los conocimientos mínimos requeridos. La SET se reserva el derecho de aceptar o rechazar la propuesta.

6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- Informe Diario: Se deberá presentar diariamente al finalizar la guardia, en base a los procedimientos establecidos por el Departamento de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura.

- Informes Mensuales: deberán ser presentados los informes a fin de cada mes, los mismos deberán contener los incidentes y las tareas realizadas dentro del periodo mencionado y la recopilación de los informes diarios en formato digital, acompañado de una nota donde conste el mes y la presentación del medio magnético.

Estos informes deberán ser presentados al Departamento de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura, dependiente de la Dirección de TIC's.

7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISION

Será competencia del Departamento de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's de la SET las siguientes acciones:

- Designar y priorizar los trabajos a realizar.
- Aprobar o rechazar los trabajos realizados.
- Validar informes realizados por la empresa contratada, así como también los informes del cumplimiento de los servicios realizados.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los informes deberán ser presentados en el Departamento de Operaciones de la Coordinación de Infraestructura, dependiente de la Dirección de TIC's. Todos los documentos generados por la empresa encargada del servicio serán de propiedad exclusiva de la SET, comprometiéndose a guardar discreción profesional y confidencialidad de todo el trabajo elaborado. La pérdida total o parcial de informaciones, no exime al Contratista de su responsabilidad Civil, Penal, Personal, además de las que surjan de la trasgresión del Artículo 190 de la Ley N° 125/91

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar el cumplimiento de los servicios, dentro de la carga horaria mencionada.

- La empresa deberá iniciar los servicios con el personal técnico propuesto en

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC'S

la oferta. En caso de requerir la sustitución del personal, se deberá informar a la contratante a través de una nota, informando la causa del reemplazo, adjuntando el currículo vitae del personal propuesto con todas las documentaciones respaldatorias solicitadas en el apartado **CALIFICACIÓN DE LOS TÉCNICOS**, con una anticipación de 30 (treinta) días antes de la sustitución, salvo justificaciones razonables que avalen el no cumplimiento del plazo.

- En el caso de que la SET por algún motivo solicite el cambio de un técnico, la empresa deberá remitir el Curricular del personal propuesto en un tiempo no mayor a 24 horas, cumpliendo con las documentaciones solicitadas el apartado **CALIFICACIÓN DE LOS TÉCNICOS.**

- La empresa solo podrá realizar hasta 5 reemplazos de técnicos durante la vigencia del contrato, salvo cambios propuestos por la SET o motivos de fuerza mayor.

- Presentación de los informes diarios y mensuales en los términos establecidos en el apartado **PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

Será de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

10. <u>VIGENCIA, FRECUENCIA Y PAGO DEL SERVICIO:</u>

- La vigencia del servicio será de 24 (veinticuatro) meses.

- Posterior a la firma del contrato se tendrá un plazo no mayor a 10 (diez) días para llevar a cabo la primera reunión con los representantes y los técnicos en horario laboral a fin de acordar las formalidades y las capacitaciones a los técnicos que realizarán el monitoreo y se fijará la fecha del inicio de las actividades.

- Las tareas se deberán realizar de lunes a domingo, feriados y asuetos en el horario de 00:00 hs. a 23:59 hs. (Primer Turno de 06:00 a 14:00 hs.; Segundo Turno: 14:00 a 22:00 hs.; Tercer Turno de 22:00 a 06:00), exceptuando Navidad, Año Nuevo y Viernes Santo. En caso de ausencia de los técnicos en algún turno o no se presente al lugar la empresa deberá cubrir dicha ausencia con cualquier otro técnico que haya sido postulado y asignado por la SET

-

- En caso de que un técnico deba cubrir más de un turno, queda a criterio y responsabilidad de la empresa.

- Los pagos se realizarán de forma mensual contra informe presentado por la empresa adjudicada.

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

datasystems SAECA

11. PENALIDADES

El Contratista será pasible de la aplicación de penalidades en los siguientes casos:

- En caso que el personal del Contratista no cubra el horario establecido en el numeral anterior (lunes a domingo, en el horario de 00:00 hs. a 23:59 hs.), se aplicará una multa equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor del servicio mensual. Esto será aplicado a partir de los 60 minutos al mes de falta de cobertura.

- El personal del Contratista, estará obligado a registrar su ingreso y salida a través de mecanismos de registros a ser implementados para el efecto.

- La falta de presentación de los Informes Diarios al finalizar los servicios, será pasible de la aplicación de multas equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor del servicio mensual.

- Por cada ausencia injustificada y registrada por parte del personal del Contratista a efectuar los servicios requeridos, se aplicará una multa equivalente al 10 % (diez por ciento) sobre el valor del servicio mensual, siempre y cuando los mismos no sean debidamente justificados.

- En el caso de reincidencia en las ausencias injustificadas, solo serán permitidas hasta un total de seis (6) oportunidades durante la vigencia del contrato, la misma será causal de rescisión de contrato.

Nuestra empresa se compromete a entregar, únicamente, lo detallado en este presupuesto.

Marcial Leiton
Gerente Comercial
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velazquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC'S

CONTRATO MH-SET N° 01 /2019

SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro de acuerdo a los Ítems de las localidades mencionadas a continuación:

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Servicio técnico de monitoreo de la infraestructura critica de la SET	Mes	Unidad	16	38.280.000	612.480.000
2	Equipamiento para monitoreo de enlace de fibra óptica del sitio de contingencia	Unidad	Unidad	1	857.000.000	857.000.000
3	Servicio de mantenimiento y reparación de enlaces de fibra óptica del sitio contingencia	Mes	Unidad	16	15.200.000	243.200.000
				Total a Pagar		**1.712.680.000**

Total a Pagar: El monto **un mil setecientos doce millones seiscientos ochenta mil.**----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma y por 16 (Diez y Seis) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle: ----------

Roberto D. Cáceres
C.I. 3.201.925
Gerente General
netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813

Econ. Francisco Valiente

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Dirección de Infraestructura
Coordinación de Dirección de TIC's

14 (Catorce)

VGO INGENIERIA

VGO Ingeniería S.A.
Asuncion -Paraguay

We are IT Experts

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION, Juana Duarte
Tax ID: 80007081-0

Presupuesto # SO145

Fecha de cotización:	Comercial:	Términos de pago:	Fecha de caducidad:
29/07/2020	Ugo Oddone	A convenir	08/08/2020

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio total
LOTE 1				
SERVICIO TECNICO DE MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SET ----NO COTIZA ----	24,000 Unidad(es)	0	10%	0 ₲
			Subtotal	0 ₲
LOTE 2				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	24,000 Unidad(es)	17.732.420	10%	425.578.080 ₲
			Subtotal	425.578.080 ₲

Subtotal	386.889.164 ₲
Impuestos	38.688.916 ₲
Total	425.578.080 ₲

Términos de pago a Convenir

VGO INGENIERIA
ING. UGO ODDONE

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Pedro Ramón Vázquez Ferreira
Coordinador de Contrataciones
Dirección de Infraestructura
Coordinación de Informáticas

Lic. Juana L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección de TIC's

15 (Quince)

provetec
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Asunción, 30 de julio de 2020

Sr.
Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)
Proy.: Mantenimiento correctivo y preventivo FO. Ref.: 20027
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentarle el siguiente presupuesto que se detalla a continuación.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	24	13.010.868	312.260.832
	Total IVA Incluido			312.260.832

SON GUARANIES: Trescientos doce millones doscientos sesenta mil ochocientos treinta y dos.

TIEMPO DE ENTREGA:

INCOTERMS:

VALIDEZ: 15 días

FORMA DE PAGO GARANTIA: A convenir

COMENTARIO:

Esperando una respuesta favorable, les saludo muy atentamente.

PROVETEC S.R.L.
RUC: 80075504-9

Ing. José Antonio Rodríguez Giménez
Móvil: 0994/889 638
Mail: jrodriguez@provetec.com.py

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC's

Pedro Javier Vera Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

16 (Diez y seis)

netsun

COTIZACIÓN

Ruc:80070813-0 Cotizacion-2020051 Rev_0 - SET - Proyecto Mantenimiento y Reparacion de FO.xlsm 31/07/2020

Entidad:	Secretaria de Estado de Tributacion SET	**Presupuesto Nro.**	**2020051**
Dirección:	Yegros esq. Mcal. López	**Versión**	**0**
Solicitado por :	Juana Duarte	**Moneda**	Guaranies
E-mail:	jduarte@set.gov.py	**Elaborado por:**	Rodrigo Acosta
Teléfono:			
Proyecto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET		

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Sub Total
24	MES	LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DEL DATACENTER Y EL SITIO DE CONTIGENCIA DE LA SET	14.256.713	342.161.112
Son (IVA incl.):	GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO DOCE.----		**TOTAL GENERAL**	**342.161.112**

TIEMPO DE ENTREGA:
INCOTERMS:
VALIDEZ: 15 DIAS.
FORMA DE PAGO Mensual
GARANTIA
LUGAR DE ENTREGA
COMENTARIO:

\\poseidon\Documentos\Comercial\Presupuesto\2020\2020000\[Cotizacion-2020051 Rev_0 - SET - Proyecto Mantenimiento y Reparacion de FO.xlsm]cot (2)

Lic. Laura L. Benitez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Daniel Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
Coordinación de Infraestructura